ACTA 2020-JGO-AEF-001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERINJAVCAN CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los 23 días del mes de Marzo del 2020, a las 16H00 pm en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socias de la Compañía SERINJAVCAN CÍA.LTDA., de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y el Art. Noveno del Estatuto.

Encontrándose presentes el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta a las 16h30 pm, para lo cual, preside la Junta General Ordinaria de Socias, la Econ. Amparo Canseco, y la señorita Johanna Salas, actúa como secretaria nombrada Ad Hoc.

La señorita secretaria da lectura a la convocatoria realizada con fecha 11 de marzo del 2020, emitida y entregada en las direcciones domiciliarias de las respectivas socias, la misma que fuera entregada por escrito con el mismo contenido y valor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación de Quórum
2.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros
3.- Informe de Gerente General.

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Se encuentran presentes: la Economista Edelmira Amparo Canseco Toasa propietaria de trescientas participaciones, equivale al 75% en porcentaje de participación del capital social de la compañía, y la señorita Evelyn Viviana Camacho Canseco propietaria de cien participaciones, equivalente al 25% en porcentaje de participación del capital social de la Compañía. Lo que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Por encontrarse reunido todo el capital la Junta General Ordinaria de Socias procede a dar inició.

SEGUNDO.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros.- Toma la palabra la señorita Gerente General, con un saludo cordial, procede a circular un ejemplar de los Estados Financieros, con el respectivo informe de Gerente General del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, para su respectivo análisis y aprobación.

Seguidamente se pone a disposición los libros contables para su revisión, revisadas transacción por transacción se llegó a la conclusión de profundizar los registros técnicos especiales a través del control de las operaciones y de quienes las ejecutaren para obtener grandes ahorros en tiempo y dinero con el afán de tener una información oportuna y permanente.

TERCERO.- Políticas.- Se sugiere llevar la Contabilidad con NIIF, Normas contables y tributarias vigentes y el Manual de Procedimiento de Políticas de Control Interno.

Las principales cuentas que se analizan a continuación detallo:

- Control de Clientes con principios éticos, bajo el sistema de auxiliares analíticos.
- Proveedores se mantendrá una lista de proveedores fijos.
- Integrar el proceso de libro mayor en las transacciones financieras.
- Fijar los honorarios profesionales de acuerdo a responsabilidad y trabajo.
- Mantener el porcentaje de aporte individual al IESS del Gerente, como un gasto asumido por la empresa.
- El sueldo del Gerente se considerará a medida que haya ingresos suficientes en caja.

Responsabilidad de los Estados Financieros, el objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el desempeño y los cambios en la posición financiera de la empresa en el año 2019.

CUARTO.- Resolución Pérdida del Ejercicio y la cuenta patrimonio.- Para continuar prestando nuestros servicios es necesario incrementar ingresos dice el Gerente, para superar la pérdida generada, tomar una medida urgente, esto hace que disminuya nuestro patrimonio, el mismo que debe ser resuelta hasta donde permita la ley para acumular,

QUINTO.- Aprobación de Balances.- Ejercicio económico desde el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2019 queda, aprobado los Estados Financieros sin cambios que considerar

SEXTO.- Informe de Gerente General.- Es un resumen ejecutivo, donde señala toda la gestión que realizó durante el año 2019 como representante legal, al cual se adjunta los balances, evolución del patrimonio, flujo de efectivo y las notas a los estados financieros. Para su respectiva aprobación y presentación a la Superintendencia de Compañías.

Una vez revisado y analizado los Estados Financieros y el informe de Gerente, sin más observaciones por unanimidad se aprueba los Estado Financieros del año 2019 así quedan las cuentas y valores que serán presentadas a la Superintendencia de Compañías, SRI, D.M. de Quito. Siendo las 18H00 y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Ordinaria de Socias, se da por concluida la Junta y se procede a un receso momentáneo. Se reinstala la Junta y previa lectura del Acta esta es aprobada en todas las partes por unanimidad sin observaciones ni modificaciones.

Para constancia firman las partes por triplicado en conjunto por tratarse de una Junta ordinaria de conformidad con el artículo Noveno de los Estatutos y la Ley de Compañías.

Quito, 23 de marzo de 2020

Johanna Salas
SECRETARIA AD HOC